

Pematica de Los Señores Don Juan Tazara de mon real  
 censo. Don Pedro de Valdivia reffurador escrivano  
 de la Real Audiencia de Lima y Pedro de  
 Tazara - como sea que se dificultar en el aumento  
 de la Real prerrogativa que se  
 pone que los señores de agüena de  
 Carta a su. Grande de Valdivia el millar por el de  
 el santo oficio de la agüena de  
 traygan de que se cumpla guardando  
 mismo oficio como en las demas.  
 Por el camino mas con  
 veniente

Contraste  
 ceda que se negare la obediencia de la Real Audiencia  
 que no se quite de las de ninguna forma del  
 Contraste

Contraste  
 que el Contraste se haga el segundo día de  
 pasqua de Resurrecion que viene  
 entre el día de la Ascension de N. S. J. C.  
 entre el día de la Ascension de N. S. J. C.  
 y el día de la Ascension de N. S. J. C.

Vinod de V. en la forma siguiente  
 de la Real Audiencia de Lima que se manda  
 a los señores de la Real Audiencia de Lima  
 el día de la Ascension de N. S. J. C. como  
 el día de la Ascension de N. S. J. C.